

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN
LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
“SONDA REGIONAL S.A.”**

Santiago a 07 de Febrero de 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SANTIAGO - CHILE



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍAS

N° 02/2013

La suscrita María Dolores Quiroz Heinert, Agente Consular del Ecuador en Santiago de Chile, a petición de parte interesada y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia, extiende el presente certificado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SONDA REGIONAL S.A."- Rol Unico Tributario número 76.030.421-2

Nombre anterior: "KPV S.A."

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de Octubre de 2007.-

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Vejar Olea

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL: 10 de Noviembre del año 2008, mediante Escritura Pública, otorgada por don René Benavente Cash, Notario de Santiago.

NÚMERO DE REGISTRO: Inscrita a fojas 42297, N° 30279, del Registro del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, Correspondiente al año 2007

FECHA DEL REGISTRO: 10 DE Octubre de 2007

DOMICILIO LEGAL: Teatinos N° 500, piso N° 11, Santiago, Chile.-

ACTIVIDAD QUE REALIZA: La Sociedad tiene por objeto realizar Inversiones en toda clase de bienes e instrumentos de Inversión.

Dirección: Providencia 1979 y Pedro de Valdivia, piso 5
Teléfonos: (562) 2318945 / (562) 3350873
Correo electrónico: cecusantiago@mmrree.gov.ec / consulsantiago@consuladoccuador.tie.cl



DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

1. Escritura pública de Constitución de "**SONDA REGIONAL S A**", de fecha 01 de octubre de 2007, otorgada en la Notaria de Santiago de don Alvaro Bianchi Rosas, donde se acredita que la empresa se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en Chile y en el extranjero.
2. Escritura Pública de fecha 6 de Noviembre de 2008, otorgada en la Notaria de Santiago de don René Benavente Cash, en la que consta que la Junta Extraordinaria de accionistas , acordó el cambio de razón social de **KPV SA** a **SONDA REGIONAL S.A.**
3. Escritura Pública de fecha 10 de Noviembre de 2008, otorgada en Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, donde constan los Poderes de los Representantes de **SONDA REGIONAL S.A.**
4. Certificado de vigencia otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, donde consta en inscripción de fojas 42297 número 30279 del Registro de Comercio, el extracto de constitución de **SONDA REGIONAL S.A.**
5. Inscripción de fojas 53722 número 37144 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008, donde constan los poderes inscritos de los apoderados de **SONDA REGIONAL S.A.**, el cual certifica que los poderes otorgados se encuentran vigentes.

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos con los documentos antes señalados, la suscrita Agente Consular del Ecuador en Santiago, certifica que la Compañía chilena **SONDA REGIONAL S.A.** encuentra plenamente autorizada para



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SANTIAGO - CHILE



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

negociar en el exterior, igualmente que la sociedad en referencia a la fecha está operando en este país y que las actividades son conforme a su objeto social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Santiago de Chile a los siete días del mes de febrero de dos mil trece.



María Dolores Quiroz Heinert,
AGENTE CONSULAR



Partida arancelaria: III.14.1.-
Valor: US\$ 700,00



#2-1-006

SRG 0002L

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*6967339 / *9401400
Santiago



REPERTORIO N°44 993-2008

OT. 374.755

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

REFORMA DE ESTATUTOS

KPV S.A.

hoy

SONDA REGIONAL S.A.

Protocolización de extracto inscripción y publicación en el Diario Oficial, de la Reforma de Estatutos de la sociedad KPV S.A., hoy SONDA REGIONAL S.A., solicitada por el abogado don Germán Villegas Bozzo; que consta de cinco páginas y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y tres-dos mil ocho Santiago, 25 de Noviembre de 2008.



RENE BENAVENTE CASH

NOTARIO PUBLICO

2

REP 44993 ✓
 FECHA 25 NOV 2008 ✓
 N° DE HOJAS 5 ✓



EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público Titular de la 45ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 979, piso 7º, Santiago, certifico que con fecha de hoy, ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KPV S.A. celebrada con fecha 29 de Octubre de 2008, que acordó: 1) modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales en el sentido de permitir que el valor de las acciones de pago que emita la Sociedad en virtud de aumentos de capital puedan enterarse en dinero efectivo o en otros bienes - 2) Reemplazar el nombre de KPV SA por el nuevo nombre Sonda Regional SA - 3) Aumentar el capital de la Sociedad en \$ 3 749.000 000 -, de monto actual de \$1 000.000.-, a la cantidad de \$ 3 750 000 000 - mediante emisión de 3.749 000 acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que deberán pagarse cada una en pesos y en dinero efectivo, o bien, con aportes no consistentes en dinero, a un valor de suscripción de \$1 000.- por acción, dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha en que el Acta de Junta de Accionistas sea reducida a escritura pública.- 4) Introducir las siguientes modificaciones a los estatutos sociales: a) Se modifica Artículo Primero de los estatutos sociales, en el sentido que el nombre de la sociedad es "Sonda Regional S.A.", b) Se sustituye artículo cuarto de los estatutos por el siguiente nuevo: "ARTÍCULO CUARTO El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$ 3 750.000.000 -, dividido en 3.750 000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal suscrito y pagado en las condiciones estipuladas en los Artículos Transitorios Las acciones podrán ser pagadas en dinero efectivo o en otros bienes"; y, c) Se modifica artículo primero transitorio de estatutos sociales, reemplazando su texto por el siguiente nuevo "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO El capital de la Sociedad, ascendente a la cantidad de \$ 3 750 000.000 -, dividido en 3 750.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, se suscribe y paga de la siguiente manera a) Con la suma de un \$1 000 000 -, correspondiente a 1.000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, y, b) El saldo de \$ 3 749 000.000 - dividido en 3 749.000 acciones no suscritas, deberá ser suscrito y pagado en dinero efectivo o mediante el aporte de bienes aprobados y valorados en forma unánime en Junta de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2008 dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha en que se reduzca a escritura pública el Acta de la referida Junta de Accionistas".- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 6 de Noviembre de 2008 -

M.D.M.



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE REFORMA
DE SOCIEDAD **SONDA REGIONAL S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **38999**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **53034** NUMERO **36645** DEL AÑO **2008**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE
FOJAS **42297** NUMERO **30279** DEL AÑO **2007**

DERECHOS \$ *264.100.-*

SANTIAGO, 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

MD02-11-13

MS/MD

Nº 36645

REFORMA

SONDA REGIONAL

S.A.

Rep: 38999

C: 3340292

Santiago, trece de Noviembre del año dos mil

1
ocho.- A requerimiento de doña Paula Urriola,
2
procedo a inscribir lo siguiente: René Benavente
3
Cash, Notario Público Titular de la Cuadragésima
4
Quinta Notaría de Santiago, Huérfanos número
5
novecientos setenta y nueve, piso séptimo,
6
Santiago, certifico que con fecha de hoy, ante
7
mí, se redujo a escritura pública acta Junta
8
Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KPV
9
S.A. celebrada con fecha veintinueve de Octubre
10
de dos mil ocho, que acordó: uno) modificar el
11
artículo cuarto de los estatutos sociales en el
12
sentido de permitir que el valor de las acciones.
13
de pago que emita la Sociedad en virtud de
14
aumentos de capital puedan enterarse en dinero
15
efectivo o en otros bienes.-- dos) Reemplazar el
16
nombre de KPV S.A. por el nuevo nombre Sonda
17
Regional S.A.- tres) Aumentar el capital de la
18
Sociedad en tres mil setecientos cuarenta y
19
nueve millones de pesos.-, de monto actual de un
20
millón de pesos.-, a la cantidad de tres mil
21
setecientos cincuenta millones de pesos.-
22
mediante emisión de tres millones setecientas
23
cuarenta y nueve mil acciones de pago
24
ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que
25
deberán pagarse cada una en pesos y en dinero
26
efectivo, o bien, con aportes no consistentes en
27
dinero, a un valor de suscripción de mil pesos.-
28
por acción, dentro del plazo de ciento veinte
29
días contados desde la fecha en que el Acta de
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



Junta de Accionistas sea reducida a escritura

1 pública.- cuatro) Introducir las siguientes
2 modificaciones a los estatutos sociales: a) Se
3 modifica Artículo Primero de los estatutos
4 sociales, en el sentido que el nombre de la
5 sociedad es "Sonda Regional S.A."; b) Se
6 sustituye artículo cuarto de los estatutos por
7 el siguiente nuevo: "ARTÍCULO CUARTO: El capital
8 de la Sociedad asciende a la cantidad de tres
9 mil setecientos cincuenta millones de pesos.-,
10 dividido en tres millones setecientas cincuenta
11 mil acciones nominativas, de una misma serie y
12 sin valor nominal suscrito y pagado en las
13 condiciones estipuladas en los Artículos
14 Transitorios. Las acciones podrán ser pagadas en
15 dinero efectivo o en otros bienes."; y, c) Se
16 modifica artículo primero transitorio de
17 estatutos sociales, reemplazando su texto por el
18 siguiente nuevo: "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO:
19 El capital de la Sociedad, ascendente a la
20 cantidad de tres mil setecientos cincuenta
21 millones de pesos.-, dividido en tres millones
22 setecientas cincuenta mil acciones nominativas,
23 de una misma serie y sin valor nominal, se
24 suscribe y paga de la siguiente manera: a) Con
25 la suma de un un millón de pesos.-,
26 correspondiente a mil acciones, íntegramente
27 suscritas y pagadas por los accionistas, y, b)
28 El saldo de tres mil setecientos cuarenta y
29 nueve millones de pesos.- dividido en tres
30

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**



millones setecientas cuarenta y nueve mil

1 acciones no suscritas, deberá ser suscrito y
2 pagado en dinero efectivo o mediante el aporte
3 de bienes aprobados y valorados en forma unánime
4 en Junta de Accionistas de fecha veintinueve de
5 octubre de dos mil ocho dentro del plazo de
6 ciento veinte días contados desde la fecha en
7 que se reduzca a escritura pública el Acta de la
8 referida Junta de Accionistas.".- Demás
9 estipulaciones en escritura extractada.
10 Santiago, seis de Noviembre de dos mil ocho.-
11 Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de la
12 inscripción de fojas 42297 número 30279 del año
13 2007.- El extracto materia de la presente
14 inscripción, queda agregado al final del
15 bimestre de Comercio en curso.L. Maldonado C.
16 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
17 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
18 COMERCIO.- Santiago, Viernes, 14 de Noviembre de
19 2008 Drs: \$2.900
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Público Titular de la 45ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 979, piso 7°, Santiago, certifica que con fecha de hoy, ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KPVS A., celebrada con fecha 29 de octubre de 2008, que acordó 1) Modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, en el sentido de permitir que el valor de las acciones de pago que entra la sociedad, en virtud de aumentos de capital, puedan enterarse en dinero efectivo o en otros bienes - 2) Reemplazar el nombre de KPVS A. por el nuevo nombre Sonda Regional S.A. - 3) Aumentar el capital de la sociedad en \$3 749 000 000 -, de monto actual de \$1 000 000 - a la cantidad de \$3 750 000 000 -, mediante emisión de 3 749 000 acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, que deberán pagarse cada una en pesos y en dinero efectivo, o bien, con aportes no consistentes en dinero, a un valor de suscripción de \$1 000 - por acción, dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha en que el Acta de Junta de Accionistas sea reducida a escritura pública - 4) Introducir las siguientes modificaciones a los estatutos sociales a) Se modifica artículo Primero de los estatutos sociales, en el sentido que el nombre de la sociedad es "Sonda Regional S.A.", b) Se sustituye artículo cuarto de los estatutos por el siguiente nuevo "Artículo Cuarto El capital de la sociedad asciende a la cantidad de \$3 750 000 000 -, dividido en 3 750 000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado en las condiciones estipuladas en los artículos transitorios. Las acciones podrán ser pagadas en dinero efectivo o en otros bienes", y c) Se modifica artículo primero transitorio de estatutos sociales, reemplazando su texto por el siguiente nuevo "Artículo Primero Transitorio El capital de la sociedad, ascendente a la cantidad de \$3 750 000 000 -, dividido en 3 750 000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, se suscribe y paga de la siguiente manera, a) Con la suma de un \$1 000 000 -, correspondiente a 1 000 acciones, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, y b) El saldo de \$3 749 000 000 -, dividido en 3 749 000 acciones, no suscritas, deberá ser suscrito y pagado en dinero efectivo o mediante el aporte de bienes aprobados y valorados en forma unánime en Junta de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2008, dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha en que se reduzca a escritura pública el Acta de la referida Junta de Accionistas". Demás estipulaciones en escritura extractada - Santiago, 6 de noviembre de 2008

CERTIFICO que el recorte adherido a este documento corresponde al aviso publicado en el Diario Oficial N°39.214 del día 17 de Noviembre de 2008.
Santiago, 25 de Noviembre de 2008



RENÉ NAVENTE CASH Abogado Notario Público Titular
de la cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, oficio
en calle Aljibes N° 979 Piso 7 Santiago Certifica Que
el presente documento es copia fiel del que se encuentra
protocolizado bajo el repertorio N° 41983-08
y agregado bajo el mismo número al final del Registro de
Instrumentos Públicos del presente mes a cargo del suscrito
Anotado en el Repertorio con Fecha 25-11-08

Santiago de Chile, 26 NOV 2008





CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación Nº: 290

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el señor:

M. Reyes

Partida arancelaria: N.º 8

Derechos cobrados US 10 =

Santiago, 30 Ene 2013



[Signature]
DOLORES QUEROZ HEINERT
Agente Consular



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) [Signature]

Santiago, 29 ENE 2013

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

CERTIFICO: Que este legajo de Fotocopias compuesto de 12 hojas timbradas en su anverso esta conforme con los documentos originales tenidos a la vista y que devolvi al interesado.

SANTIAGO, 21 ENE 2013



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor [Signature]

29 ENE 2013

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

